taría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda cuarta, letra B, integrante de la casa en la calle María Cristina, con vuelta a la calle Jaime I El Conquistador, de Parla (Madrid), situada en la planta cuarta, y su entrada está en el número 10 de la calle María Cristina (antes portal 3). Linda: Frente, rellano de su planta, vivienda letra C del portal número 3 y con el patio de luces; derecha, entrando, vivienda 4.ª A del portal 3; izquierda, vivienda 4.ª C del portal número 4, y fondo, calle María Cristina.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla al tomo 552, libro 72, folio 134, finca número 3.584 (antes 12.616), inscripción primera. Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Parla a 5 de febrero de 1999.—La Juez, Adelaida Nieves Medrano Aranguren.—La Secretaria.—10.665.

PICASSENT

Edicto

Doña Isabel Carrión Tornero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 157/1997, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don José Navarro Mora y doña Vicenta García Ribes, representada por el Procurador don Bernardo Borrás Hervás, contra don Pedro Luis Blasco López y doña María Remedios Navarro Lloréns, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 14 de abril de 1999, a las doce horas, en este Juzgado, calle Marqués de Dos Aguas, número 24.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 14 de mayo de 1999, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de junio de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Picassent, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipoteciante, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Bien que se subasta

3 hanegadas 2 cuartones 23 brazas, equivalentes, aproximadamente, a 30 áreas 6 centiáreas, de tierra secano viña y algarrobos, en término de Real de Montroy, partida dels Alcabons, lindante: Norte, don Vicente Senchermes López; sur, resto de finca de donde se segregó; este, carretera de Dos Aguas, y oeste, camino dels Alcabons. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Carlet, tomo 1.735, libro 60 del Ayuntamiento de Real de Montroy, folio 211, finca número 4.730, inscripción segunda.

El tipo de la subasta es de 32.850.000 pesetas.

Dado en Picassent a 11 de enero de 1999.—La Secretaria, Isabel Carrión Tornero.—10.661.

PLASENCIA

Edicto

Doña Cristina García Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Plasencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 15/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, contra don José Bermejo García y doña Constancia Pérez Marcos, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, seña-lándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1175/17/15/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que no pudiera notificarse la resolución por la que se acuerda la celebración de las subastas a la parte demandada a fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente sirve de notificación en forma, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrán los deudores librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Número 12. Vivienda tipo B, en la segunda planta alta, parte anterior del edificio en calle Valle de Anso, hoy Santa Florentina, número 2, de esta ciudad de Plasencia. Ocupa una superficie útil de 69 metros 42 decimetros cuadrados y construida de 75 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia, finca registral número 7.710, tomo 1.180, libro 371, folio 193, anotación A.

Tipo de tasación: 4.875.000 pesetas.

2. Urbana.—Vivienda unifamiliar, construida sobre la parcela 3, al sitio del Cotillo de San Antón. Ocupa una superficie de solar de 72 metros 50 decimetros cuadrados, y consta de planta baja, en la que se ubica un garaje de 42 metros 64 decimetros cuadrados útiles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia, finca registral número 30.969, tomo 1.226, libro 398, folio 46, anotación B.

Tipo de tasación: 12.800.000 pesetas.

Dado en Plasencia a 22 de enero de 1999.—La Juez, Cristina García Velasco.—10.696.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña María Dolores Hernández Cazorla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Fernández Manrique de Lara, contra don José Hernández Muñoz, doña Francisca Pérez Cazorla y doña Juana Barreto Arvelo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3525-0000-17-0008-94,